

Apellidos, Nombre	Fechas Beca	Viaje	Matrícula	Importe
254 PANFILOVA, TETYANA	2001/02/01 ~ 2001/04/30	No	No	120,000.00
255 VOLKOGON, NATALIA	2001/01/16 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
Uruguay				
256 AZPIROZ GANZO, VERENICE	2001/02/01 ~ 2001/03/30	No	No	120,000.00
257 FERREIRA CASTRO, RUBENS	2001/02/01 ~ 2001/03/30	No	No	120,000.00
258 LOPEZ SOLER, DINORAH	2001/02/01 ~ 2001/03/30	No	No	120,000.00
259 MARTINEZ PRADERE, MARIA ALICIA	2001/04/23 ~ 2001/06/15	No	No	120,000.00
260 PINATO DIAZ, GISELA	2001/04/23 ~ 2001/06/15	No	No	120,000.00
261 RODRIGUEZ DUTTA, GONZALO	2001/02/01 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
262 SALDAÑA PUIG, JUAN PABLO	2001/02/01 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
263 SILVA MENONI, MARIA DEL CARMEN	2001/02/01 ~ 2001/03/30	No	No	120,000.00
Venezuela				
264 FONSECA PEREZ, CESAR EDUARDO	2001/02/01 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
265 LA BARBERA, AMELIA	2001/06/01 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
266 ROMERO PIRELA, ANA Mª	2001/01/16 ~ 2001/06/30	No	No	120,000.00
267 SUAREZ ARAQUE, CARMEN	2001/01/01 ~ 2001/07/31	No	No	120,000.00
Vietnam				
268 DUONG, QUOC	2001/02/01 ~ 2001/06/30	Sí	No	120,000.00
269 NGUYEN QUANG, HAI	2001/01/01 ~ 2001/07/31	Sí	No	120,000.00
270 NGUYEN VAN, PHU	2001/02/01 ~ 2001/04/30	Sí	No	120,000.00

MINISTERIO DE JUSTICIA

3282 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por la que se constituyen nuevas agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se determina su plantilla.*

Advertidos errores en la Orden de 18 de diciembre de 2000, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre, se indican las oportunas rectificaciones:

Página 46080, artículo 1, incluir «número 14, con sede en Ágreda (provincia de Soria)».

Página 46084, antes de «provincia de Valladolid», incluir: «Provincia de Soria. Agrupación número 14. Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de: Ágreda, Beratón, Castilruiz, Cueva de Ágreda, Dévanos, Matalabreras, Olvega, San Felices y Vozmediano. Sede: Ágreda».

Página 46082, agrupación número 128, donde dice: «Pajareros», debe decir: «Pajarejos».

Página 46082, agrupación número 135, donde dice: «La Losillas», debe decir: «La Losilla».

3283 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por la que se constituyen nuevas agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se determina su plantilla.*

Advertidas erratas en los anexos de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por la que se constituyen nuevas agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se deter-

mina su plantilla, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre, se indican las oportunas rectificaciones:

Página 46080, Agrupación número 106, donde dice: «Medianilla», debe decir: «Medinilla».

Página 46081, Agrupación número 109, donde dice: «Gargante del Villar», debe decir: «Garganta del Villar».

Página 46081, Agrupación número 110, donde dice: «Nava de la Roa», debe decir: «Nava de Roa».

Página 46081, Agrupación número 115, donde dice: «Sede: Convarrubias», debe decir: «Sede: Covarrubias».

Página 46082, Agrupación número 122, donde dice: «Castillo de la Valduerna», debe decir: «Castillo de la Valduerna».

Página 46082, Agrupación número 127, donde dice: «Congos de Valdavia», debe decir: «Congosto de Valdavia».

Página 46082, Agrupación número 130, donde dice: «Fuente el Omo de Fuentidueña», debe decir: «Fuente el Olmo de Fuentidueña».

Página 46083, Agrupación número 76, donde dice: «Vuniel», debe decir: «Buniel».

Página 46083, Agrupación número 141, donde dice: «Asturinos», debe decir: «Asturianos».

Página 46084, Agrupación número 57, donde dice: «Villares de Órbigo», debe decir: «Villares de Órbigo».

Página 46084, Agrupación número 66, donde dice: «Urones de Castoponce», debe decir: «Urones de Castroponce».

Página 46084, Agrupación número 35, donde dice: «San Cristóbal de Entreviñas», debe decir: «Sas Cristóbal de Entreviñas».

3284 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 377/2000, contra Resolución de fecha 8 de junio de 2000.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, se emplaza a todos los interesados en la resolución